

CARINA INVESTMENT SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal número 640, el día 6 de Mayo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejeros.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.620.

CARTONAJES ESTEVE Y NADAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

CARTONATGES Y EMBALATGES CATALANS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, las juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sendas sesiones celebradas el 24 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Cartonajes Esteve y Embalages Catalans, S. L. (Sociedad Unipersonal), por Cartonajes Esteve y Nadal, S. L. (antes Cartonajes Esteve y Nadal, S. A.), ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión de 18 de marzo de 2003, de tal modo que su capital fue ampliado hasta 309.034,20 euros.

Las relaciones conforme a las cuales habrán de ser canjeadas las participaciones de las sociedades absorbidas será de 1.021 participaciones de la absorbente por cada 325.000 participaciones sociales de la absorbida.

Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada el 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Los Administradores de la sociedad absorbente, D. José Esteve Farriol, D. Carlos Francisco Monteagudo Vargas, D. Joan Nadal Renau, D. Francisco Javier Busto Barbarin y D. Gonzalo Serrano García-Inés.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Papeles y Cartones de Europa, S.A., representada por D. Francisco Javier Busto Barbarin.—12.291.

1.ª 7-4-2003

CEMENTOS HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Felipe II, 15, Madrid, el día 24 de abril de 2003, a las once, en primera convocatoria o, si procediera, el día 7 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de la retribución de los administradores.

Quinto.—Recomposición del Consejo de Administración: separación y nombramiento de consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de interventores.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de los Auditores de Cuentas. La asistencia y representación de los señores accionistas se regirán por las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Peter Steiner.—12.694.

CENTRO TECNOLÓGICO DE MADRID, S. A.

(En liquidación)

La Junta Extraordinaria y Universal celebrada el día 6 de febrero de 2003, acordó por unanimidad la cesión global del activo y pasivo al Instituto Madrileño de Desarrollo, con domicilio en Madrid, calle de José Abascal, 57 y CIF Q-2853001-B. Como consecuencia del acuerdo citado, se acordó igualmente la liquidación total de la sociedad, aprobán-

dose el siguiente balance final, elaborado sobre la base del que sirve para la referida cesión, y que es el siguiente:

| | Euros |
|---|--------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado: | |
| Inmovilizaciones Inmateriales | 0,00 |
| Inmovilizaciones Materiales | 0,00 |
| Inmovilizaciones Financieras | 4.351,32 |
| Total Inmovilizado | 4.351,32 |
| Activo Circulante: | |
| Deudores | |
| Clientes Ventas y Prestación Servicios | 36.655,74 |
| Deudores Varios | 69.717,41 |
| Personal | -322,02 |
| Administraciones Públicas | 1.966,05 |
| Total Deudores | 108.017,18 |
| Tesorería | 22.219,04 |
| Total Activo Circulante | 130.236,22 |
| Total Activo | 134.587,54 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios: | |
| Capital Suscrito | 220.000,00 |
| Reservas | 3.759,54 |
| Resultados ejercidos anteriores: | |
| Resultados Negativos Ejercicios Anteriores | -203.348,41 |
| Aportación Socios por Compensación Pérdidas | 50.000,00 |
| Total Resultados Ejercicios Anteriores | -153.348,41 |
| Pérdidas y Ganancias (2002) | -169.666,64 |
| Pérdidas y Ganancias (2003) | 54.260,13 |
| Total Fondos Propios | -44.995,38 |
| Acreedores a corto plazo: | |
| Deudas Empresas Grupo y Asociados | 46.232,75 |
| Acreedores comerciales | 106.423,27 |
| Otras deudas no comerciales | 26.926,90 |
| Total Acreedores a Corto Plazo | 179.582,92 |
| Total Pasivo | 134.587,54 |

De conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la Sociedad y los del cesionario, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Comisión Liquidadora, Miguel Ángel López López.—12.061.

CIUDAD JARDÍN PARQUE DEL PRÍNCIPE, S. L.

Anuncio de fusión

En cumpliendo de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L., de 15 de Marzo de 2003 y el Socio Único de Golfines, S.L., Sociedad Unipersonal, por decisión también de 15 de Marzo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L. de Golfines, S.L. Sociedad Unipersonal, que se extinguiría por absorción sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la

sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, y todo ello conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Cáceres el 5 de Febrero de 2003 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 45, de 6 de marzo de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo y términos establecidos en el artículo 242, 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, a 17 de marzo de 2003.—Los administradores de Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L., y de Golfines, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Pablo Baz Burdalo; Asistencia Médico-Sanitaria Ceres, S.L.; Ceres Salud, S.L., D. Ángel Casado Díaz; Construcciones A. Casado, S.A., D. Adolfo Álvarez Ramiro. 1.ª 7-4-2003

CLÍNICA BAVIERA, S. A.

Aumento de capital

La Junta general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2003, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de siete mil trescientos veinticuatro (7.324) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de tres mil seiscientos sesenta y dos (3.662) de nuevas acciones, nominativas (con las prestaciones accesorias asociadas que se reflejan en el artículo 5 de los Estatutos Sociales), de DOS euros de valor nominal cada una, integrantes de la serie «B», y numeradas correlativamente de la B-5.298 a la B-8.959, ambas inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y con una prima de emisión por acción de veintisiete euros con veintiocho céntimos.

3. El valor nominal de las acciones emitidas y el importe de la prima de emisión debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

4. Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de 1 acción nueva por cada 233,58 antiguas.

5. Los señores accionistas pueden usar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

6. Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción así como del importe íntegro de la prima de emisión en la cuenta corriente que Clínica Baviera, S.A. mantiene en la entidad financiera Banco Popular Español, y cuyo código es el siguiente: 0075 0001 84 0606630573.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el órgano de administración para su suscripción hasta el 15 de mayo de 2003 a los profesionales médicos de reconocido prestigio que, a juicio de la administración de la compañía tuvieran la aptitud adecuada para cumplir las prestaciones accesorias vinculadas de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos Sociales a dichas acciones de clase «B» y que se comprometan de manera efectiva a dicho cumplimiento, para que, en idénticas condiciones a las acordadas, procedan a su suscripción y desembolso.

7. Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el Art. 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Baviera.—12.607.

CM CAPITAL MARKETS HOLDING, S.A.

Se convoca Junta General de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ochandiano número 2, de Madrid, el día 28 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales, Informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Cuarto.—Designación de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, pudiendo solicitarlo igualmente para su envío gratuito, las Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de distribución de resultados e Informe de Auditoría, así como la misma documentación referida a las Cuentas Anuales Consolidadas.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, D Alfonso Ramos Martín.—12.578.

COCOTERO NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid Calle Velázquez 20, 3º izquierda el día 23 de abril de 2003 a las 18,30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación de Resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de Junta por el que se autorizó a la Sociedad a adquirir acciones propias.

Tercero.—Propuesta de disolución de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 260.1º de la Ley de Sociedades Anónimas, apertura del procedimiento de liquidación y nombramiento de liquidadores o, en su caso, análisis de ofertas de compra de acciones de la Sociedad, si existieren.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata

y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la presente convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Florentino Vivancos Gasset.—12.695.

COMERCIAL DEL RELIEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Montcada i Reixac (Barcelona), Calle Tapissers, 14, polígono industrial Ciutat Meridiana Can Cuyàs, el día 25 de abril de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), correspondientes al ejercicio 2002. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración y de su informe.

Segundo.—Renovación, si procede, de los auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Montcada i Reixac, 2 de abril de 2003.—Don Albert Montserrat Izquierdo. Administrador solidario.—12.609.

COMERCIO INDUSTRIAL MECÁNICO CIME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en nuestro domicilio social, calle Alameda de Urquijo, número 25, de Bilbao, el día 21 de junio de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 22 de junio de 2003 en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002 y aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e igualmente, tienen derecho a obtener de la Sociedad, si lo solicitan, la entrega y envío de la forma gratuita de todos los citados documentos.

Bilbao a, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, José Carlos Ceña Díez.—12.286.